



Políticas Culturales y Desarrollo Humano.
Estudio de transferencias directas para
artistas y consecuencias:
Caso Loja

Rubén Torres Paz

Políticas Culturales y Desarrollo Humano.
Estudio de transferencias directas para
artistas y consecuencias:
Caso Loja

Rubén Torres Paz

Políticas Culturales y Desarrollo Humano.
Estudio de transferencias directas para
artistas y consecuencias:
Caso Loja

Políticas Culturales y Desarrollo Humano.
Estudio de transferencias directas para
artistas y consecuencias:
Caso Loja

© Rubén Torres Paz

2021,
Publicado por acuerdo con los autores.
© 2021, Editorial Grupo Compás
Guayaquil-Ecuador

Grupo Compás apoya la protección del copyright, cada uno de sus textos han sido sometido a un proceso de evaluación por pares externos con base en la normativa del editorial.

El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las sanciones en las leyes, la producción o almacenamiento total o parcial de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma por cualquiera de sus medios, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright.

Editado en Guayaquil - Ecuador
Primera edición

ISBN: 978-9942-33-428-2

Cita.

Torres, R. (2021) Políticas Culturales y Desarrollo Humano. Estudio de transferencias directas para artistas y consecuencias: Caso Loja. Editorial Grupo Compás.

Índice

Planteamiento de la situación conflicto	3
El Diagnóstico.....	7
Planteamiento de cultura	13
Políticas culturales	15
Políticas Públicas culturales de Fomento en otros países	16
Enfoque de Desarrollo Humano	19
Desarrollo Humano y Política Cultural.....	22
Políticas Sociales de Desarrollo Humano En Ecuador	27
Planificación de la Cultura	31
La Política Pública de Fondos Concursables	32
El Impacto de la Política de Fondos Concursables en Loja – Ecuador	43
El Diseño de la Política.....	45
Los recursos	56
Los Actores, Capacidades y Autonomía	63
Bibliografía	73

Planteamiento de la situación conflictiva

Las políticas sociales en América Latina y especialmente aquellas relacionadas a transferencias al sector cultura como parte del estímulo al desarrollo humano requieren reflexión por su naturaleza misma derivada de las brechas y deudas sociales en la región. Puesto que para ningún gobierno latinoamericano ha sido prioritario en los últimos treinta años un crecimiento económico paralelo al desarrollo social. Sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos para avanzar cabalmente hacia la igualdad de oportunidades y universalización de derechos (Cecchini y Martínez, 2011: 13).

El libro busca reflexionar acerca de las políticas públicas culturales y su impacto en los beneficiarios, desde la óptica del desarrollo humano y su dimensión emancipadora de capacidades y agencia. Específicamente la entrega de recursos para que artistas y gestores culturales ejecuten sus proyectos en el nivel territorial local.

Conocer ¿qué efectos tiene en el orden individual y colectivo?, y ¿cuál es su transformación respecto del pasado? son las inquietudes que se busca evidenciar y hacer público desde este estudio. Al indagar sobre el surgimiento de la política a nivel de quienes la han impulsado, hasta sus beneficiarios en el ámbito provincial estudiado, buscamos identificar rasgos de cambio en las condiciones de vida de

quienes han accedido a recursos públicos y a partir de ello las oportunidades que han surgido como efecto de dicha transferencia.

Desde lo laboral al contar con una nueva perspectiva de bienestar a partir del estímulo, pasando por las definiciones personales como artistas o gestores culturales con otras opciones y valoraciones externas de su obra más allá del mercado hacia el reconocimiento social (Stolovich Luis, 2002). Frente a ello también se evidencia la construcción de redes sociales desde la familia, vecinos y comunidad que reconozcan su trabajo para potenciar en la misma comunidad actividades similares como forma de sustento y cohesión.

El grado de impulso personal que provoca el estímulo estatal por medio de tales asignaciones también se plantea como eje de análisis en el documento, puesto que al encontrar mayores razones para valorar (Deneulin, 2009:179) sus acciones y expresiones artísticas, estas se traducirían en mayor autoestima, capacidad de transformar su entorno como agente de desarrollo y bienestar individual o colectivo (Sen 1999:28), dejando expuesta la estrecha relación entre Desarrollo Humano y las diversas libertades.

En el planteo del problema se contextualizan aspectos históricos, sociales e institucionales de las transferencias de recursos hasta la vigencia de una política de Estado que es

fruto de un renovado marco constitucional y de derechos en Ecuador.

Las referencias teóricas permiten adentrarnos en el campo específico de las políticas públicas culturales contemporáneas y el tratamiento de estas en países como España, México, Perú y Colombia. Estos últimos como realidades geográficas próximas al caso analizado en la provincia de Loja – Ecuador.

También se describe brevemente otras políticas sociales de Desarrollo Humano en Ecuador como el bono de Desarrollo Humano y aquellas de Talento Humano en las cuales el énfasis son las libertades y capacidades de las personas; que son parte del proyecto político del gobierno en el periodo analizado el cual asigna recursos a los beneficiarios con ciertos condicionamientos de meritocracia y contraparte.

En la presentación de la política en sí se considera el marco planificador y rol del Estado en la preponderancia que este otorga a la cultura desde la formulación de objetivos, estrategias e indicadores para cada política nacional. Dentro de ello se especifica el lugar que ocupa la política estudiada de Fondos Concursables, así como el contexto institucional de su implementación en territorio.

El análisis empírico busca exponer en forma cualitativa las reacciones de quienes han participado en el proceso de implementación de la política de Fondos Concursables,

tanto desde la institucionalidad como desde la ciudadanía principalmente. Aquí confluyen los diversos actores sociales con su percepción de los resultados, de la institucionalidad, las expectativas y debilidades de la política. Es importante señalar que siendo ésta una decisión del Estado ecuatoriano por estimular la creación y expresiones, también posee debilidades intrínsecas a su ejecución, a los recursos y por ende a sus efectos.

Atender el Desarrollo Humano como una dimensión transversal a las políticas sociales con intención emancipadora de lo cultural, intercultural y de capacidades de quienes necesitan mayores razones para valorar su entorno es en sí el objetivo de esta investigación. En este caso el sur de Ecuador, la provincia de Loja nos brinda los insumos testimoniales de quienes accedieron a los recursos estatales y han podido transformar sus condiciones de vida. A partir de aquello también las conclusiones nos brindan perspectivas y hallazgos para mejorar aspectos de la política que trascienden al hecho burocrático, dando cuenta del todo orgánico de las políticas públicas entre sociedad y Estado al momento de incursionar en lo cultural como otra dimensión vital para el desarrollo.

El Diagnóstico

Tener un alto PNB per cápita pero poca música, pocas artes, poca literatura, etcétera, no equivale a un mayor éxito en el desarrollo. De una u otra forma, la cultura envuelve nuestras vidas, nuestros deseos, nuestras frustraciones, nuestras ambiciones, y las libertades que buscamos. La posibilidad y las condiciones para las actividades culturales están entre las libertades fundamentales, cuyo crecimiento se puede ver como parte constitutiva del desarrollo. (Sen, 2004:39)

La construcción de cultura en este sentido, es uno de los retos contemporáneos que enfrentamos como Estado y sociedad en un contexto en el que la exclusión y la dominación clasista, racista, xenófoba, machista y patriarcal todavía marca la pauta de las relaciones sociales. Para identificar el rol del Estado en la transformación de estos patrones de dominación, debemos identificar los campos de política pública pertinentes y la naturaleza de los objetivos a los que se enfrenta en aquellos campos.

El progresivo fortalecimiento de las expresiones creativas – la relación entre diversos en equidad y mutuo respeto – como principio fundamental del Estado ecuatoriano debe permear todas las esferas de la sociedad para construir una identidad nacional respetuosa y orgullosa de la diversidad y de la plurinacionalidad que nos define, pero también

capaz de valorar y dialogar con la diversidad que nos rodea más allá de nuestras fronteras, asumiendo así nuestro carácter de ciudadanos universales (PNBV 2013).

La gestión de la política cultural del Estado ecuatoriano nace en el siglo XX, a partir de dos procesos de institucionalidad pública: la fundación del Banco Central del Ecuador (BCE) y la creación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE). Al fundarse el BCE, en 1927, se le encargó garantizar la circulación de la moneda nacional, medida que lo convirtió en el organismo oficial para la formación de una reserva de oro a la vez que administraba infraestructura y bienes patrimoniales según las demandas del gobierno de turno.

Por su parte, la creación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE), en 1944, por el delegado presidencial de la Revolución Gloriosa de 1945, José María Velasco Ibarra, estableció que el sentido de dicha institución era “dirigir la cultura con espíritu esencialmente nacional, en todos los aspectos posibles, a fin de crear y robustecer el pensamiento científico, económico, jurídico y la sensibilidad artística de la colectividad ecuatoriana” (PNBV-CCE, 2009:183). A la CCE se le encargó la gestión pública de la creación y las artes. De esta forma, la derecha política construyó su trinchera simbólica en el control de las reservas patrimoniales, mientras que la izquierda, en el marco de los

gobiernos de la Guerra Fría, encontraba su espacio de supervivencia corporativista en la cultura.

Las asignaciones monetarias de tipo discrecional eran frecuentes y el clientelismo ha sido el motor de las mismas en todos los ámbitos de la gestión pública. Esta actitud usual promovió el surgimiento de élites con privilegios desde el sector público; como también grupos de gestores culturales que los bancos privados auspiciaban para identificarse por medio del arte y las expresiones en general. Siendo gobiernos populistas los que heredaron del colonialismo estas prácticas en un vacío de políticas culturales. De eso no existe mayor evidencia empírica, sólo las acciones de un Estado oligárquico de tipo separatista al cual no le favorecía el pensamiento crítico, ni las expresiones populares o el arte. A ello se suman los sembrados prejuicios étnicos con imaginarios racistas y xenófobos que hacían del Ecuador un país tradicionalista y folklorista, sin identidad; disperso y dominado por la homogenización cultural mercantilista (Sylva, 2011: 9).

En el primer periodo de la denominada Revolución Ciudadana, el traspaso de las áreas culturales del Banco Central a una nueva institucionalidad cultural el Ministerio de Cultura del Ecuador creado en 2007; fue un avance importante hacia la democratización y dinamización de la institucionalidad cultural.

La Carta Magna del año 2008, en el marco de la recuperación de la soberanía y la democratización, abandona el paradigma del patrimonio como un tesoro rescatado del pasado remoto que ha devenido en mercancía y también la noción de cultura como un signo de distinción artística de las vanguardias elitistas intelectuales de la partidocracia. En su lugar, concibe al patrimonio como una memoria activada en las relaciones sociales contemporáneas y reconoce a la creación como uno de los derechos culturales de todas las colectividades sociales y los ciudadanos ecuatorianos (art. 377).

El proceso constituyente también enfatizó el ejercicio de derechos y sintonizó con las directrices de las normativas internacionales y compromisos multilaterales el articulado que prioriza la interculturalidad como eje transversal a toda política pública. La coyuntura del proceso constituyente plantea, precisamente, la recuperación, potenciación y reinterpretación de los aspectos que han mantenido la cohesión del Ecuador y la posibilidad de superación de aquellos que la han obstaculizado a través de nuevas visiones e imaginarios, nacidos de las experiencias histórico-culturales del Ecuador profundo (Sylva, 2011). Y plantea hacerlo, con un protagonismo del Estado.

Justamente, este proceso ha otorgado *centralidad* a la cultura, expresada en varios aspectos: la declaración de desarrollo cultural del país como política de Estado (2007);

la creación del Ministerio de Cultura (2007); la declaratoria de emergencia patrimonial (2007); y la creación del Sistema Nacional de Cultura en la nueva Constitución (2008). Los Fondos Concursables (2008). Con ello se busca desarrollar una política pública estratégica en el campo cultural orientada a construir hegemonía y cohesión nacional, (Gramsci,1975), así como la organización sistémica encaminada a superar su dispersión histórica.

Los beneficiarios de la política pública, como condición previa establecida en el reglamento de concurso para la transferencia de recursos para fomento a la creación artística, denominado “Fondos Concursables”, han sido personas naturales, ciudadanos ecuatorianos, también extranjeros con un mínimo de dos años de vivir o permanecer en Ecuador o ser naturalizados como ecuatorianos. A diferencia de otras épocas en las cuales era indispensable contar con una gran trayectoria y recomendaciones o referencias personales para el acceso a recursos públicos, logrando únicamente las instituciones más cercanas a nexos o influencias clientelares gestionar tales asignaciones (Puente, 2005:25). Esta política de transferencias a convocado a muchas más personas con iniciativas culturales como también artistas y gestores. De estos últimos se han reconocido proyectos con gran sentido de inclusión social comunitaria presentado propuestas a concurso que han beneficiado indirectamente a quienes no ganan o reciben directamente recursos del Fondo

Concursable. Ciudadanos como Sonia Angelita González, ama de casa de origen Shuar, o Celso Eriberto Veliz, albañil y ceramista han sido parte del grupo objetivo que abona sus experiencias vivenciales para el presente documento.

Planteamiento de cultura

En todas sus dimensiones, incluso la social y la material, la existencia humana está constituida simbólicamente [...]. En este rumbo se han edificado nuevos conceptos de cultura entorno a construcciones simbólicas o sistemas de símbolos hacia una teoría de la cultura como lo plantea Clifford Geertz (2003:19): *“que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones”*, es decir el tejido de las relaciones sociales creadas por el ser humano, las cuales transforman al ser humano y éste a ellas.

Entre las diversas concepciones de cultura desde los positivistas ortodoxos hasta los estructuralistas se ciñe esta afinidad a lo humano como eje de acciones desde lo público, lo particular o social y desde la comunitario. Se debate todavía la influencia en el poder, los usos y sentido de la cultura que pueden surgir a favor de grupos o intereses para afectar o promover un futuro de oportunidades para quienes confían en la cultura como instrumento de desarrollo.

Antropólogos como Claude Lévi Strauss que fue miembro honorario de la Comisión Mundial para la Cultura y el

Desarrollo, y Marshall Sahlins en 1996 quienes participaron de la construcción de la definición de la cultura dentro de este marco. El informe ofrece dos definiciones del concepto de cultura. Primero retoma el argumento de antropólogos del desarrollo para quienes la cultura no es sólo un dominio de la vida (económico, político, religioso...), sino que es constructiva, constitutiva y creativa de todos los aspectos de la vida, incluso de la economía y el desarrollo. Segundo, argumenta que el mundo está compuesto por culturas discretas o pueblos. Sin embargo en general este segundo punto fue el más sujeto a debate y discusión en cuanto a su interpretación y sobre todo su posterior aplicación por parte de grupos “indígenas” en el marco de Estados nacionales.

Abordar el presente trabajo investigativo desde el aporte conceptual de Geertz respecto de la cultura ha significado dejar de lado muchas otras acepciones que siendo muy importantes no se acercan al enfoque que el Desarrollo Humano promulga cual es el de las capacidades humanas como motor de transformación o agencia social.

Ecuador ha asumido estos compromisos desde su inicio en forma diplomática, más no necesariamente con las políticas acorde a los mismos. Casi una década después motivados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio se empieza a poner en valor los principios y fortalezas de la cultura para la participación ciudadana diversa y plural.

Nuestra identidad cultural es uno de los muchos aspectos de nuestra realización, y es sólo una influencia entre muchas que pueden inspirar e intervenir en lo que hacemos y la manera en que lo hacemos. Además, nuestro comportamiento no sólo depende de nuestros valores y predisposiciones, sino también del hecho concreto de la presencia o ausencia de instituciones medulares y de los incentivos orientadores o morales que éstas generan (Sen, 2004:26).

Políticas culturales

Para efecto de coherencia en el ámbito de aplicación de la cultura y convergencia con las acciones de los gobiernos, he tomado la Declaración de México Sobre Las Políticas Culturales de la Conferencia Mundial Sobre Las Políticas Culturales, celebrada en México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982. La cual afirma entre otros los principios que deberían regir la dimensión cultural del desarrollo. Según esta misma carta la cultura es el fundamento necesario para un desarrollo auténtico. La sociedad debe realizar un esfuerzo importante dirigido a planificar, administrar y financiar las actividades culturales. A tal efecto, se han de tomar en consideración las necesidades y problemas de cada sociedad, sin menoscabo de asegurar la libertad necesaria para la creación cultural, tanto en su contenido como en su orientación.

Para hacer efectivo el desarrollo cultural en los Estados miembros, han de incrementarse los presupuestos correspondientes y emplearse recursos de diversas fuentes en la medida de lo posible. Así mismo, debe intensificarse la formación de personal en las áreas de planificación y administración culturales. Este estudio del impacto en beneficiarios de la política en la provincia de Loja también alude en lo pertinente a los recursos destinados desde el nivel nacional y la percepción de quienes ratifican o niegan que este compromiso multilateral traducido en una política pública sectorial se esté cumpliendo.

Políticas Públicas culturales de Fomento en otros países

En el mundo antiguo el mecenazgo permitió dar a luz obras como “La Eneida” o “Arte Poética” de los artistas Virgilio y Horacio, quienes al recibir el recurso para emprender en su creación no sólo hicieron posible la misma, sino también su inclusión en los espacios de poder y crítica; encontrando oportunidades para mantener la creación a partir de su reconocimiento público.

En 1970, la Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales, celebrada en Venecia y organizada por la UNESCO, plantea la noción de “desarrollo cultural” y de la “dimensión cultural del desarrollo”. En esta ocasión se debate por primera vez, acerca de los temas relaciones

con la cultura, sus políticas nacionales y las implicaciones del modelo de desarrollo. Esta fue la primera de una serie de reuniones regionales destinadas a poner en marcha un proceso de reflexión sobre cómo podrían integrarse las políticas culturales en las estrategias de desarrollo. El punto de atención comienza centrarse también por primera vez, no sólo en la educación, sino también en la cultura. España cuenta desde 1985 con fondo público de subvenciones, el cual no sólo ha sido asumido por empresas y organismos del sector privado, sino que se ha transformado paulatinamente el marco legal para favorecer el patrocinio mediante canje como deducibles de impuestos de los contribuyentes.

Atender esta dimensión de lo social no ha sido menos importante para estados y gobiernos en América Latina. El caso mexicano recaba como principal experiencia desde 1998 la institución del el CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes), con el correspondiente ente administrativo de los fondos destinados a la creación artística el FONCA (Fondo Nacional para la Cultura y las Artes). Desde su creación hasta 2014 se han presentado 25 convocatorias en diversas áreas del artes y la cultura y beneficiando a 8.500 iniciativas (Ejea,T. (2010). Esta experiencia ha permitido capitalizar mecanismos de selección y participación cada vez más democrática de los recursos principalmente por su grado de desconcentración hacia los diferentes niveles del gobierno mediante las

transferencias a las instancias estatales correspondientes a cada Estado.

Los vecinos inmediatos Perú y Colombia también sostienen fondos para la cultura como parte de sus políticas culturales. Perú los direcciona exclusivamente a la conservación o salvaguardia de bienes patrimoniales, siendo beneficiarios personas jurídicas de derecho privado, mientras Colombia propició en 1997 los fondos mixtos para financiación de la cultura y al 2004 se crean: el Programa Nacional de Concertación en Artes y El Programa Nacional estímulos que otorga recursos a personas naturales por más de diez millones de US dólares para el fomento de la creación artística.

Si el mundo desea lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y erradicar definitivamente la pobreza, primero debe enfrentar con éxito el desafío de construir sociedades inclusivas y diversas en términos culturales; esto no sólo es necesario para que los países puedan dedicarse a otras prioridades, tales como el crecimiento económico y la prestación de servicios de salud y educación para todos los ciudadanos, sino porque permitir la expresión cultural plena de toda la gente es en sí un importante objetivo del desarrollo (PNUD, 2004).

Enfoque de Desarrollo Humano

Para el presente análisis de política cultural desde el enfoque de Desarrollo Humano, es preciso acercarnos a carácter multidimensional del desarrollo que difiere del carácter utilitario rawlsiano de crecimiento material al cual se pretendían asimilar las sociedades latinoamericanas de la década de los 80 del siglo pasado según las fórmulas neoliberales del Consenso de Washington.

El enfoque de desarrollo humano, nacido de la creciente conciencia de las limitaciones inherentes a puntos de vista caracterizados por la comprensión unívoca, mecánica y parcial del cambio económico, pone el acento, por el contrario, sobre el carácter complejo y múltiple de dichos procesos. A la irreductibilidad del desarrollo a su dimensión de cambio material, el enfoque de desarrollo humano le agrega una doble sensibilidad por la dimensión social. Pone el énfasis al mismo tiempo sobre la necesidad ética de no separar al proceso de crecimiento económico de su impacto en el bienestar de las personas; y sobre el carácter ínter subjetivo y dinámico de las nociones de bienestar. Reintroduce de esta manera a la sociedad y al individuo como ser humano en el campo de la comprensión del desarrollo económico, retomando, de este modo, el hilo central de la discusión histórica acerca de las formas y consecuencias del cambio social.

En la lucha contra la pobreza la cultura aparece como un elemento clave. Como lo destaca la UNESCO (1996): “Para los pobres los valores propios son frecuentemente lo único que pueden afirmar”. Los grupos desfavorecidos tienen valores que les dan identidad. El irrespeto a estos grupos y su marginación pueden ser totalmente lesivos a su identidad y bloquear las mejores propuestas productivas. Por el contrario, su potenciación y afirmación pueden desencadenar enormes energías creativas (Kliksberg, 1999: 90) .

A mediados de julio de 2004 fue presentado en Bruselas el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que este año fue titulado “La libertad cultural en el mundo diverso de hoy”. El Informe de Desarrollo Humano se basa en cuatro pilares: vivir una vida larga y saludable, disponer de educación, tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida digno, y participar en la vida de la comunidad. Se defiende la idea que la libertad cultural debe ser reconocida como uno más de los derechos humanos básicos, además de ser un requisito fundamental para alcanzar un desarrollo pleno en la sociedad.

“La clasificación que el PNUD hace de los derechos humanos se basa en cinco categorías: civiles, culturales, económicos, sociales y políticos. Buena parte de ellas han

recibido mucha atención, aunque la dimensión cultural ha permanecido casi excluida de los debates, y por esa razón fue tomada como tema central del reporte anual...”(Kliksberg, 2000:15).

Mejorar la condición humana es el objetivo último del desarrollo. Asimismo, el recurso que más abunda en los países en desarrollo son los seres humanos. Por ello, los pueblos y por ende, sus culturas, deben ser situados en el centro de los esfuerzos de desarrollo.

“La cultura debe ser considerada en grande, no como un simple medio para alcanzar ciertos fines, sino como su misma base social. No podemos entender la llamada dimensión cultural del desarrollo sin tomar nota de cada uno de estos papeles de la cultura.”. La noción de autonomía a partir del estímulo o beneficio mediante una política pública es relativo a las condiciones en que este recurso facilita o dificulta las relaciones entre el beneficiario y su entorno.

También es necesario citar a efectos del presente estudio el aporte de Flavio Comim (2013), en su análisis del Desarrollo Humano como una dimensión en la cual los Estados pueden considerar otras formas de medir el desarrollo, que no solamente estén ligadas al PIB y los indicadores tradicionales del IDH, sino también a valores. Comin se apoya en la teoría de Nussbaum (2006) y su lista

de valores básicos para el Desarrollo Humano, que en otra escala conforme Sen plantea la necesidad de profundizar en las *capabilities* como capacidad sumada a ella la habilidad de lo que la gente desea ser o hacer.

“Abordar los asuntos del desarrollo, al pasar del mundo macro al micro; y que para Comim donde más que hablar de la educación se habla de las escuelas, más que de salud y hospitales, se habla de la relación del médico y el paciente, etc. En este nuevo paradigma, expone el mismo autor, se hablará de las familias, de las normas sociales, del trabajo, de cómo la gente en su día a día engrana como actor político, entre otros.”

En atención esto y a las solicitudes del lector en general, Nussbaum (2011) se propuso clarificar elementos clave del enfoque y sobre todo, a situarlo en el contexto narrativo de vidas humanas para explicar en estas, la incidencia de los diseñadores de políticas, considerando que mejorar la vida de las personas exige políticas inteligentes y la participación de un buen número de individuos dedicados y definiendo provisionalmente el Enfoque de Capacidades como una “aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y la teorización de la justicia social básica”.

Desarrollo Humano y Política Cultural

Las políticas públicas de fomento al arte, como de sus creadores han sido en el mundo parte de los fluctuantes intereses del poder, como de las condiciones de un desigual intercambio de bienes y saberes condicionados por el mercado.

En ella las personas pueden reconocerse mutuamente, crecer en conjunto y desarrollar la **autoestima colectiva**. Como señala al respecto Stiglitz (1998:43), preservar los valores culturales tiene gran importancia para el desarrollo, por cuanto ellos sirven como una fuerza cohesiva en una época en que muchas otras se están debilitando (Martinell, 2010)

Una teoría del desarrollo humano necesita ser más que una teoría de la economía del bienestar o una teoría ética. El enfoque de *capabilities* de Amartya Sen surgió en respuesta a la pregunta de cuál es el espacio adecuado para evaluar las ventajas de la gente y la distribución de esas ventajas (“¿igualdad de qué?”). Pero una teoría o enfoque del desarrollo humano tiene propósitos adicionales a la evaluación y requiere otros tipos adicionales de información. Sen ha ampliado considerablemente su enfoque de *capabilities* a lo largo de los años, notoriamente en *Development as Freedom* (2000), aunque todavía conserva un sello de economía del bienestar. Una teoría del desarrollo humano debería preferentemente ser útil —y al menos no engañosa— en otros papeles también: para entender la conducta y para explicar la capacidad de actuar (*agency*) y las satisfacciones; para movilizar la atención, el interés y el compromiso; y para orientarnos en los procesos de formular y realizar decisiones, exigentes no sólo intelectualmente, sino también psíquica y emocionalmente (Nussbaum, 2006).

Para el PNUD el objetivo del desarrollo humano es la gente, esto se plasma en una serie de informes de desarrollo humano publicados año a año desde 1990 hasta la fecha por esta institución. El primero de estos informes define al desarrollo como “Proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos” (PNUD, 1990: 33).

En 1995, la UNESCO publica un informe llamado “*Our creative Diversity*”, que marca la culminación de una década de reflexión de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la diversidad cultural y el desarrollo.

A través de la lucha y el ejercicio de los derechos, los individuos y grupos reivindican sus demandas en aras de transformar la sociedad de manera que las estructuras e instituciones sean más congruentes con sus propios proyectos de vida. En este sentido, la demanda por ciudadanía social está hoy estrechamente vinculada a los nuevos mecanismos de autorrealización que han acompañado los procesos de globalización. Y parte fundamental de esta problemática son las transformaciones culturales que han trastocado los patrones de integración social. En este contexto se plantea la tensión en la relación entre los grupos sociales basadas, por ejemplo, en su identidad cultural y las políticas públicas dirigidas hacia ellos.

En este sentido las políticas públicas culturales pueden contribuir al desarrollo humano y autonomía de las personas porque del Estado interviene en fallas de mercado que son inherentes generación de bienes culturales que exclusivamente podrían ser producidos por quienes posean los recursos económicos con fines utilitaristas. De esta forma se reduce la brecha entre quienes desde el mercado o la industria cultural sostienen sus creaciones y quienes tienen desde las asignaciones de fomento o estímulos que hacen posible su expresión y creación, fortaleciendo su autonomía y capacidad de agencia.

La libertad individual y social exige la emancipación del pensamiento. El conocimiento debe ser entendido como un proceso permanente y cotidiano, orientado hacia la comprensión de saberes específicos y diversos en permanente diálogo. Por lo tanto, el conocimiento no debe ser entendido como un medio de acumulación individual ilimitada, ni un acervo que genere diferenciación y exclusión social. “Este conocimiento, más que un medio para saber, es un instrumento para la libertad individual, para la emancipación social y para vivir y convivir bien. Es decir, para encontrar la libertad, satisfacer necesidades, garantizar derechos, cambiar el patrón de acumulación y redistribución, vivir en armonía con la naturaleza y convivir en una democracia democratizada y de calidad” (Movimiento Alianza PAIS, 2012: 99).

El desarrollo humano es el resultado de un complejo proceso que incorpora factores sociales, económicos, demográficos, políticos, ambientales y culturales, en el que participan de manera activa y comprometida los distintos actores sociales. En este sentido enriquece el concepto de desarrollo económico entendido unidimensionalmente como proceso de expansión material, al incluir la consideración acerca de la expansión de las capacidades humanas como un medio que brinda mejores condiciones para ampliar el ejercicio de su libertad y las posibilidades de participar según el PNUD. En su Informe sobre Desarrollo Humano, 1990.

Posteriormente, en 1994, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su Informe de Desarrollo Humano enriqueció el concepto de “desarrollo humano”, incorporando el término “sostenible”, definiéndolo como “un desarrollo que no sólo suscite un crecimiento económico sino que también distribuya equitativamente sus beneficios, regenerando el medio ambiente en lugar de destruirlo, fomentando la autonomía de las personas en lugar de marginarlas; un desarrollo que otorgue prioridad a los pobres, que amplíe sus opciones y oportunidades y que prevea su participación en las decisiones que afectan sus vidas”(PNUD, 1994).

Como vemos según la teoría es la multidimensionalidad del desarrollo hoy pregonada por los actores políticos de

gobierno en Ecuador un deber ser en las políticas. Estos compromisos buscan asistir socialmente las oportunidades de creación y expresión individual y colectiva mediante recursos por parte del Estado y compromisos o contrapartes por quienes reciben tal asistencia mediante concurso, lo cual permite superar el asistencialismo a diferencia de la discrecionalidad y clientelismo del pasado mediante el estímulo y socialización de los procesos de convocatoria de forma pública.

Políticas Sociales de Desarrollo Humano En Ecuador

Al igual que en la mayoría de países de Latinoamérica, las brechas sociales y desigualdad en atención a demandas sociales en Ecuador también ha procurado especial interés por parte de los entes decisores al momento de orientar el gasto público a sectores tradicionalmente evadidos por las políticas de reforma estructural de los años ochenta y noventa. Las fórmulas neoliberales jamás han considerado el rol fundamental del fomento y garantía de derechos por parte del Estado más allá del mercado, menos aún hacia la dimensión cultural y social como se demuestra en los múltiples recortes y reformas presupuestarias de los últimos treinta años al sector de educación y cultura.

Desde 2007 al 2014, Rafael Correa en su programa de gobierno (Alianza PAIS, 2006) propone un cambio en las

políticas sociales, fortaleciendo la inclusión social en varios ámbitos. Uno de estos ha sido la cultura y el fomento a las actividades creativas y expresivas de actores sociales en todo el territorio nacional. El proyecto político contó desde su inicio con este afán de poner en valor esta dimensión del desarrollo humano, ubicando a la cultura como suscitador (Max-Neef, (1993), de valores y potencialidades sociales.

Aunque existían instituciones públicas de cultura (Morel, 2010), jamás se había promovido una política de asignación de recursos públicos directamente adjudicados a los artistas. La Constitución Política de 2008 prohíbe tales asignaciones directas, sin embargo la misma también faculta a la nueva institucionalidad para el fomento del arte y las expresiones populares, comparable en tal sentido al Bono de Desarrollo Humano (BDH), que es otra política social de transferencia monetaria condicionada; pero difiere de la política cultural de fomento en el mecanismo de asignación y en la cobertura.

Otras políticas sociales vigentes atienden de manera preferencial a sectores de extrema pobreza material en el caso del BDH y la política cultural implementada para atender las necesidades de artistas y gestores tal como determinan los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir en sus objetivos 4 y 5; específicamente la política 4.10 de fomento a las capacidades y potencialidades de artistas y deportistas. También se ha enfatizado el apoyo en Talento

Humano mediante becas a más de 10.000 participantes o beneficiarios para estudios de pregrado y posgrado dentro y fuera de Ecuador con una inversión del 2,12% del PIB para el sector educación.

Desde su vigencia ha habido detractores de esta política cultural, generalmente sectores afectados por nuevas relaciones de poder y ruptura de las tradicionales elites de la cultura. Este diagnóstico en el Plan Nacional del Buen Vivir dio impulso a estrategias, recursos y participación ciudadana desde el inicio del régimen de la Revolución Ciudadana en Ecuador.

A efectos de orientar el presente estudio se aborda la dimensión planificadora de las políticas culturales en el Plan Nacional del Buen Vivir, y los diferentes recursos que los actores involucran en su gestión o implementación desde lo institucional hasta la forma en que se asignan los recursos a ciudadanos y ciudadanas para procurar mejores niveles de bienestar social.

La provincia de Loja se ubica en el sur de Ecuador, fronteriza con Perú y escasamente atendida en servicios básicos hasta hace pocos años por un conflicto bélico limítrofe resuelto recién en 1998. Su población total es de 446.000 habitantes y se ha elegido para este abordaje científico social por sus potencialidades en actores y factores de creación artística en todos los estratos y grupos sociales desde sus orígenes hasta la actualidad. La

diversidad de pueblos originarios, como un rasgo multicultural también ha sido considerada como preponderante al momento de elegir a Loja como referente de este estudio. Aquí conviven los pueblos paltas, saraguros y afrodescendientes con la población mayoritariamente blanco mestiza. Los primeros son el grupo nativo de la región sur de Ecuador, el cual fue casi asolado durante la colonia llegando a determinarse que de cien mil habitantes paltas que aproximadamente existían antes de la invasión española actualmente sólo se han autoidentificado un 10% como parte del mismo. En este mismo ámbito de la interculturalidad se inscribe el pueblo afrodescendiente de la zona sur del Ecuador con un 6.5% respecto del 67% de población blanco-mestiza.

Ningún grupo o pueblos de esta región habían sido integrado o reconocido sino desde los procesos organizacionales de principios del presente siglo como entidades productivas y sujetos de derechos. Para este cambio fue fundamental el apoyo de Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales que dieron pie a la asociatividad local y formación intercultural sumado a ello los movimientos sociales del indigenado y . Hoy participan activamente de todos los procesos y convocatorias de fondos en varios ámbitos, no sólo el cultural y artístico.

Los beneficiarios entrevistados para este trabajo de hecho provienen de sectores marginales de la provincia de Loja, muy afines a grupos de origen indígena Palta y Shuar, los cuales han permanecido relegados de toda oportunidad durante décadas. Albañiles, artistas independientes, sin filiación gremial o estatal, hombres, mujeres de etnias originarias del sur del Ecuador. Grupos tradicionalmente relegados del acceso a bienes o servicios públicos de calidad.

Planificación de la Cultura

Estado constitucional de derechos y justicia. El artículo 1 de la Constitución de la República, al configurar al Ecuador como un Estado de derechos, pretende colocar al ser humano en el centro de todo el accionar del Estado. En ese sentido, la garantía de los derechos adquiere una importancia fundamental, pues se convierte en el deber primordial del quehacer estatal.

Para la formulación de las políticas nacionales y sus lineamientos estratégicos, se ha establecido una definición operativa tanto de las políticas nacionales como de las políticas públicas. Por su prioridad y alcance, las políticas nacionales son del más alto rango, de obligatorio cumplimiento, y dan insumos a las políticas públicas generadas por las entidades rectoras cuya finalidad es la de profundizar la garantía de los derechos plasmados en la

Constitución, para el caso analizado el ente rector es el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

La política analizada tiene sus orígenes en el proyecto político de gobierno, con el cual ganó las elecciones en 2006 Movimiento PAIS. Luego en Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 se expresa como “Fortalecimiento de Capacidades y Potencialidades de la ciudadanía” y con igual denominación en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. En la actualización del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013-2017 adquiere el nivel de objetivo nacional y se articula en los objetivos 4 y 5, con sus correspondientes políticas, lineamientos y estrategias.

La Política Pública de Fondos Concursables

Si bien los insumos para la formulación, implementación y valoración de las políticas culturales con estrategias e indicadores indicadores se delimitan el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013 - 2017, desde 2007 se instituye el Ministerio de Cultura y los recursos destinados al fomento artístico mediante Fondos Concursables.(Apéndice 1).

Este proceso de definición de la política de fomento contó con el la participación de colectivos y artistas que demandaron desde la creación de la cartera de Cultura la participación democrática en la asignación de recursos para el fomento de la creación artística.

Otro antecedente es la creación mediante ley del Consejo Nacional de Cinematografía en 2006, el cual contempla desde su origen con el Fondo de Fomento Cinematográfico, al cual acceden realizadores y técnicos del sector audiovisual. Por este motivo artistas y gestores presionaban al nuevo ente rector de la cultura en replicar el mecanismo de concurso para acceder a recursos públicos que promuevan las artes y la gestión cultural en el territorio nacional ecuatoriano.

Al objetivo 5, en la política nacional 5.3- *Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de colectividades diversas*, con sus once lineamientos, corresponde la política pública de Fondos Concursables como se observa en el Apéndice 1 los responsables de esta política son el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Consejo Nacional de Cinematografía.

La política consiste en la entrega de recursos fiscales no reembolsables a personas naturales o jurídicas de derecho privado que previamente hayan postulado con una iniciativa o proyecto cultural, en las categorías convocadas, el cual es valorado por un jurado y en base a tal veredicto se establecen convenios de cooperación entre el ente rector de la política que es el Ministerio de Cultura y Patrimonio. Los ciudadanos o ciudadanas beneficiarias presentan garantías de ejecución y plazo para el cumplimiento de

compromisos. La evaluación de resultados se realiza mediante acompañamiento por parte de dependencias territoriales desconcentradas (PNBV, 2013).

El Ministerio de Cultura, mediante convocatoria pública en el año 2008 hizo el llamado a ciudadanos y personas jurídicas de derecho privado a participar de los Fondos Concursables destinados al fomento de las artes y la cultura. Esta primera edición contó con una masiva participación con más de 2.000 proyectos en todos el territorio nacional. Según este análisis el 17.9% del total nacional se muestra como beneficiarios del caso analizado, destacándose el Fondo Fonográfico y el Cinematográfico como los de mayor acceso ciudadano en la provincia de Loja.

El estímulo al patrimonio determina su mayor inversión por el carácter focal de la misma en el todo el ámbito nacional, es decir se atendió prioritariamente a la provincia mediante esta política con recursos en el orden del 97.6% para el 2013. Sin embargo para el 2012 se registra (Apéndice 2), el menor apoyo para las artes en general del Fondo Concursable con el 2.1% de proyectos apoyados.

Un aspecto importante es la prohibición de beneficio para funcionarios de cultura en relación de dependencia con el Ministerio de Cultura y Patrimonio. Esto reduce en gran medida el clientelismo y discrecionalidad del pasado en la dotación de recursos públicos a personas o grupos.

Tabla N° 1.- Operatoria de la política de Fondos Concursables
– Ecuador

POLITICA	ACTORES	MECANISMO	TIEMPO
Fondos Concursables	Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria • Bases de participación • Promoción Nacional del Fondo Concursable 	3 meses
	Direcciones Provinciales del Ministerio de Cultura en Provincias.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción local • Asesoría a Artistas y Gestores. • Recepción de Proyectos • Pre-Admisibilidad • Evaluación y Seguimiento • Administrador del Proyecto. • Informe Final. • Acta de entrega recepción del Proyecto y resultados. 	3 meses
	Comité externo de selección.	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de proyectos. • Actas notariadas y públicas de ganadores. 	15 días
	Artistas y Gestores Culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Proponen Iniciativa • Ejecución del proyecto • Informes periódicos • Informe Final Técnico y Económico 	6 meses (promedio)

Fuente: Elaboración propia en base a convocatorias públicas 2008-2014

Mediante entrevistas a los diversos actores en las dimensiones ya mencionadas se abordan las temáticas de políticas públicas culturales, y el rol del Estado como promotor de las mismas para el acceso ciudadano. La propuesta conceptual (Tabla N° 2), de las entrevistas gira en torno al efecto y resultados de la política pública en el entorno y capacidades de los entrevistados. El universo de las fuentes representa a diversos niveles de diseño, gestión y beneficiarios de las políticas. Un total de 20 personas accedieron libremente a otorgar su testimonio entre los meses de marzo, abril y mayo de 2015 (Apéndice 3), para elaborar los argumentos que permitan valorar cualitativamente la política como propuesta intrínseca del presente estudio.

El universo de análisis son los beneficiarios, no beneficiarios y gestores públicos de la política desde lo nacional a lo local, la provincia de Loja que es donde se ha seleccionado a los y las beneficiarias de Fondos Concursables 2007 - 1014.

La batería de 5 preguntas de tipo abierto y de contraste también se ha guiado por las dimensiones de estudio que seguidamente se exponen, yendo desde lo nacional a lo territorial y desde el diseño a las consecuencias de la política. Al recurrir a la entrevista como herramienta de recolección de datos, ha sido fundamental apreciar el grado

de participación que los actores han brindado con su accionar a la política en sus diferentes etapas desde el diseño hasta su implementación en el territorio nacional y en lo específico del presente documento investigativo lo provincial; lo cual permite visualizar el grado de participación de los actores locales en el acceso y beneficios o falencias de la política pública cultural.

La selección de aportantes para la construcción de un argumento que evada la ambigüedad y nos acerque a aspectos vivenciales del efecto de la política en las personas fue preponderante. Las consecuencias podrían haberse abordado desde muchas dimensiones sociales, económicas, políticas; pero al considerar el Desarrollo Humano y su enfoque de capacidades se propone aforar el ámbito de incidencia en las decisiones e inversiones públicas, en la perspectiva de identificar cambios y relaciones de los actores sociales identificados.

Tabla Nº 2.- Consecuencias de la implementación de la política de Fondos Concursables en la provincia de Loja – Ecuador. (Esquema conceptual de entrevistas)

Diseñadores de la política	Nivel Nacional y Local de Administración Pública
<ul style="list-style-type: none"> • La cultura como dimensión de Desarrollo • Nueva normativa en Ecuador • Institucionalidad • Recursos económicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Coyuntura política nacional • La estructura institucionalidad • La sostenibilidad de la política

(criterios de asignación) <ul style="list-style-type: none"> • Resultados esperados 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos, técnicos y financieros institucionales. • Interacción con los diferentes niveles de gobierno nacional, provincial y cantonal. • Potencial del talento humano en cultura del cantón Loja
Beneficiarios directos de la política de Fondos Concursables en el territorio.	No beneficiarios de la política de Fondos Concursables.
<ul style="list-style-type: none"> • Escenario sin una política cultural • La dimensión de autonomía como efecto del acceso a recursos. • El Estado en lo social • La coparticipación de responsabilidades • Valor de lo institucional • Ciudadanía y razones para valorar dicha política 	<ul style="list-style-type: none"> • Arte y Cultura como modo de vida • Autonomía financiera y creativa • Información y orientación institucional • Potencialidades • Desarrollo organizacional de artistas y gestores.

Fuente: Elaboración propia

En base al análisis cualitativo se ha procurado una unidad o argumentación empírica mediante entrevistas que permitan revelar de qué manera ayuda esta política al desarrollo de capacidades y oportunidades de los actores sociales inmersos en la gestión y acceso a recursos que el Estado ecuatoriano destina. Este estudio busca evidenciar las razones por las cuales existirían visos de gran impacto

en los beneficiarios de transferencias monetarias que como artistas han accedido y si estas han procurado menores, iguales o mejores condiciones para la vida larga y saludable como artistas; sobre todo el impacto en su autonomía o libertad.

El análisis de las consecuencias en los artistas y en general en el desarrollo humano se hizo en un estudio de campo entrevistando a diseñadores de la política, administradores, beneficiarios y no beneficiarios. En cómo fue diseñada y qué consecuencias tiene para el capital social de la gente en la provincia de Loja.

En conjunto se ha podido recabar testimonios del curso de la política pública cultural en Ecuador desde su diseño. Accediendo de manera discrecional a las fuentes más próximas al ejercicio práctico en tal proceso en cuatro niveles:

- Diseñadores de la política Pública.- Los equipos de profesionales a nivel técnico que desde 2007 se conforman para dar forma a las políticas se integraban por profesionales de la gestión cultural y de planificación que habían sido parte de procesos sociales en ONGs y organismos de cooperación internacional, o interculturalidad desde los pueblos y nacionalidades indígenas. Esto ya diferenciaba las decisiones del pasado caótico del hacer público

cultural, la visión y misión institucional tenían un gran peso en la construcción de un Sistema Nacional de Cultura acorde a los lineamientos de Plan Nacional del Buen Vivir. Era vital recopilar información de quienes iniciaron este proceso de diseño de la Políticas Públicas Culturales en el Ecuador y de ¿cómo lo perciben? Siete años después. Para el estudio fue necesario conocer cómo surge la política desde esta instancia y si se ha considerando el factor del desarrollo humano en el mismo.

- Administradores de la Política Pública. Esta fuente quizá ha sido la más compleja puesto que en la mayor parte de funcionarios públicos la coordinación de agenda y la cobertura del nivel nacional es difícil pero ha existido apertura para dar cuenta de los procesos, virtudes de la política y sus efectos o defectos en la implementación. También se ha conseguido una valoración ex post que surge como autocrítica hacia los mecanismos de cobertura y de redistribución para el caso de estudio y de otras provincias. De ello dan cuenta también autoridades de la provincia de Loja en el nivel subnacional de alcaldes o gobiernos autónomos descentralizados cantonales.
- Beneficiarios de la Política.- La selección de una muestra de cinco beneficiarios, de un universo de

trescientos trece (Apéndice 2), en un rango de siete años permite contrastar opiniones respecto de la política y su avance o retroceso. Siendo en esta dimensión todos actores locales para contar con el referente necesario de las consecuencias de la política planteada especialmente en el caso analizado, ergo los testimonios son de ciudadanos de sectores rurales de Loja que han accedido a recursos públicos mediante la política de Fondos Concursables, que han cambiado radicalmente sus condiciones de vida luego de percibir estímulo estatal.

- No Beneficiarios.- En igual proporción este factor permitió contrastar criterios respecto de beneficiarios directos. Así mismo contar con puntos de vista no necesariamente de oposición a la política sino también criterios de valoración para el fortalecimiento de las acciones desde el territorio ha sido muy relevante.

En las dos últimas fuentes o actores se ha recabado el criterio comparativo en el tiempo de la ausencia de políticas culturales, logrando apreciar notables diferencias en la normativa, institucionalidad y recursos para cultura desde hace 7 años.

Al definir dimensiones de análisis que permitan evidenciar el impacto de la política en base a los insumos brindados

por los actores antes citados, me ha permitido comparar los referentes teóricos con los efectos de esta decisión del Estado en modificar una realidad, así como los principales mecanismos institucionales, financieros y sociales implementados para este objetivo. Se abordan entonces tres dimensiones de análisis: a) El diseño de la política, b) los recursos y c) los actores; de los cuales se identifica que rol han jugado en las consecuencias de la política de Fondos Concursables o de fomento a la cultura en el período analizado.

a) El diseño de la política.- En cuanto coherencia entre objetivos, estrategias y planes, programas y proyectos derivados de la planificación nacional. El PNBV es la guía para toda intervención del Estado, con los condicionantes financieros y destinatarios potenciales de tales egresos fiscales. A esto se unen las políticas institucionales del Ministerio de Cultura y Patrimonio, las cuales con enfoque de derechos buscan la universalidad de las asignaciones y equidad en la cobertura de los recursos.

b) Los Recursos.- Aunque para las artes y cultura siempre han sido escasos los recursos, es necesario vislumbrar cuánta importancia se le otorga a las asignaciones, más allá de la relación costo-beneficio en especial para este sector.

c) Los actores.- En los testimonios también se ha tomado en cuenta la relación entre diversos actores para encontrar un nexo en los diferentes niveles de gobierno, desde lo nacional a lo local. Esto supone que el curso de la política no se desvirtúe en su perfectibilidad, sino que se sostenga y fortalezca como en una cadena de valor, la cual empieza en el territorio y regresa al mismo con mayores bondades y beneficios para el colectivo social.

El Impacto de la Política de Fondos Concursables en Loja – Ecuador

Retomando las dimensiones de análisis podemos evidenciar que la primera de ellas con un elevado carácter “top-down” deja ver la gran influencia del centro hacia la periferia en el diseño de la política estudiada, por ello es que se han concentrado gran cantidad de recursos en los primeros años de implementación en el centro. También se puede visualizar en los primeros años una fuerte atención a lo individual, más que a la promoción de colectivos u organización social. Este aspecto ha ido transformándose con leyes como la de participación ciudadana que incluye también la rendición pública de cuentas y consulta previa a la formulación de leyes.

Con ello las convocatorias de Fondos Concursables han ido variando las prioridades de entrega más democrática de los recursos en el territorio, con cuotas territoriales donde antes no se entregaban premios por falta de “calidad” en las propuestas. Esto ha permitido que los artistas y gestores también desarrollen capacidades en planificación e iniciativas coherentes a sus realidades con mayores argumentos técnicos y de presupuesto acordes a cada realidad.

Los gobiernos locales también han considerado importante la inversión en cultura, específicamente la provincia de Loja, en donde muchos de los planes de ordenamiento y desarrollo territorial cuentan con un eje transversal en cultura, más allá de los eventos. Este resultado se hace visible también en los últimos años cuando los actores se han empoderado con criterios participativos y de agentes de su desarrollo humano.

Prevalecen ciertos criterios a priori como presupuesto de la política a subvalorar a la cultura o el rol de la misma, su importancia en que el Estado deba o no “invertir” o “gastar” en Cultura. Estas voces han sido mayoritariamente medios de comunicación de tendencia conservadora.

“Desde la Constitución del Montecristi que le define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y de justicia, sin duda cambia la visión tradicional del Estado del Estado derecho en donde se tenía otras

prioridades principalmente hacia la liberalización de la economía, hacia la apertura total de los mercados con la mano invisible para poder con esta llevar adelante los procesos de transformación decían ellos en función de la individualidad de esta mano invisible que también tenía que ver con la cuestión cultural. Es decir una apertura indiscriminada hacia las industrias culturales del norte y, una nueva concepción de Estado, con un “Estado Constitucional de Derechos y Justicia”, que es actualmente con la Constitución de Montecristi, se da un “viraje”, es un punto de inflexión que es necesario que se lo tome en cuenta como para poder recuperar en primer lugar el rol planificador que debe tener el Estado tanto en la economía cuanto en la sociedad. Y sin duda alguna la cuestión cultural tiene y es un elemento básico para concebir un desarrollo diferenciado” (Entrevista a Marco Tulio Restrepo, Ex Viceministro de Cultura del Ecuador, realizada el 10 de abril de 2015).

El Diseño de la Política

Una oposición de tradición neoliberal a enfrentado el asistencialismo estatal en todas sus formas. Esa política no ha sido menos criticada por atender a un sector menos “lucrativo” como la cultura, la mayor evidencia de este problema era la apatía en fortalecer capacidades y potencialidades de los artistas lo cual se materializaba en

concentrar los bienes y acciones públicas culturales en un banco.

“...el Banco Central que era el encargado de regular la política económica y de ejecutar la misma a través del Ministerio de Finanzas, tenía un gran sesgo dentro de departamento de cultura del Banco Central que no tenía nada que hacer, pero sin embargo esa dispersión a que hago referencia que copaba diversos ámbitos en territorio y también acá en la capital creaba una dispersión, creaba una contradicción muchas de las veces en lo que se estaba haciendo...” (Entrevista a Marco Tulio Restrepo, Ex Viceministro de Cultura del Ecuador, realizada el 10 de abril de 2015).

Para quienes en su momento se beneficiaron de estas acciones del Estado a favor de ciertos grupos de poder con fines clientelares todavía hoy pugnan por volver a dicho modelo de gestión concentrador y excluyente.

El propósito de la política desde su diseño ha sido romper con estas relaciones de poder muy dispares respecto de quienes han poseído los medios económicos y materiales para promocionar expresiones tradicionalmente aristocráticas de la cultura. Muchos de estos “feudos clientelares” se mantenían hasta 2007 en manos de partidos políticos o grupos económicos como cuota de poder o con miras a la privatización mediante museos

particulares o estudios que buscaban la floklorización de las etnias y expresiones populares.

Siguiendo el curso de la política cultural desde 2007, más allá del análisis coyuntural de gobierno se da inicio al reconocimiento de actores y gestores sociales en la formulación misma de la política cultural. Se crea un ente rector y el signo más visible de cambio fue la designación de un secretario de Estado afrodescendiente para administrar el Ministerio de Cultura. Antonio Preciado convocó a técnicos y gestores culturales como funcionarios para diseñar un plan que permita suscitar el acceso a recursos públicos que estimulen la creación artística en Ecuador. Para ello se diseñó la política con la denominación de “Políticas para una revolución cultural”:

“El contar con políticas públicas es tratar de organizar la cultura en sus diversos aspectos, tienes una variedad, la misma acepción de cultura desde un concepto antropológico es demasiado amplia, por lo cual si es que no contamos con especificidades se puede duplicar funciones, malgastar recursos, no atender sectores especiales importantes o por el contrario subrayar ciertos aspectos y dejar descuidados otros. Es en ese sentido que la organización de la política pública un poco desde la perspectiva que la trabajamos en el Ministerio (de Cultura), partía de cuatro ejes programáticos concebidos desde un análisis con actores

pero a su vez también desde lo que sería la antropología, la teoría de la descolonización, los estudios culturales e incluso desde la misma historia del país; y los estudios de agencia, subjetividad, identidad.” (Entrevista a Alexis Oviedo, Diseñador de Políticas Públicas Culturales, realizada el 10 de abril de 2015).

La interculturalidad era una necesidad en la transversalización del concepto mismo en todos los sectores, acciones y consensos para la implementación de la política intercultural, para ello se vislumbraba la diversidad como potencial en todo el territorio:

“Porque caso contrario aunque nosotros por la UNESCO somos considerados como uno de los países más ricos en diversidad cultural eso seguiría quedando en el discurso, entonces obviamente en este contexto diverso y multicultural las políticas públicas irían a resolver problemas, situaciones sociales, culturales económicas. En este caso las políticas culturales a resolver prácticamente las debilidades que se tiene en las prácticas y expresiones artísticas y culturales de cada uno de estos grupos culturales.” (Entrevista a Bolívar Yantalema, Diseñador de Políticas Públicas Culturales, realizada el 10 de abril de 2015).

Pero, ¿Por qué contar con políticas públicas culturales? Que permitan establecer diálogos creativos y ejercicios liberadores de expresión, tal como lo determina un

renovado marco normativo constitucional que trascienda los atavíos clientelares y ponga al Estado como facilitador de relaciones productivas y creativas:

“Lo que se ha podido registrar con certeza es que lo que en el Ecuador siempre existió es el talento y que lo que hacían falta ciertamente eran políticas de apoyo para apalancar e impulsar ese talento. Me parece importante estar muy conscientes de las capacidades, de las destrezas y el talento humano de todos los ecuatorianos, que eso se ha expresado en todos los órdenes: en el campo científico, en el campo deportivo y no podía ser menos en el campo artístico. ¿Qué es lo que faltaba? Una política pública cumpliendo unas condiciones particulares en el ámbito de la cultura y es que el Estado es un facilitador. El Estado no produce cultura, es la ciudadanía, es la gente. Entonces lo que había era que generar las condiciones de posibilidad para que toda esa capacidad creativa, esos proyectos puedan salir adelante. Lo que hemos visto verdaderamente es un antes y un después de la implementación de estas políticas que han arrojado resultados, creo yo... extraordinarios e históricos en materia de proyección internacional en todos los campos artísticos.” (Entrevista a Jorge Luis Serrano, Ex Viceministro de Cultura del Ecuador, realizada el 25 de marzo de 2015).

En otros niveles de gobierno como el cantonal o nivel subnacional también hay una importante inversión en cultura, aunque no en base a transferencias, sino mediante la conformación de agrupaciones y espacios dependientes de la agenda y recursos municipales. En base a ello los artistas reciben un salario y sus creaciones son parte del contrato con la institución:

“Desde que he venido aquí a la alcaldía hemos empujado enormemente todo lo que significa primero apoyar la creatividad cultural del pueblo considerado en su conjunto en las distintas artes y segundo generar una infraestructura y una estructura operativa de promoción cultural al interior del mismo municipio. Aquí cultura y educación en el municipio de Loja se escribe con mayúsculas. Hay en el municipio alrededor de mil seiscientos funcionarios, servidores municipales en todos los campos; de los cuales más de doscientos veinte están dedicados a la actividad cultural (Apéndice 5) especialmente en el campo de la música” (Entrevista a José Bolívar Castillo Vivanco, Alcalde de Loja, realizada el 02 de abril de 2015).

En el caso de la política analizada los artistas y gestores mantienen un convenio de cooperación, más no es condicionante de los contenidos o resultados, debiendo únicamente mencionar el correspondiente aporte del Estado o publicitar al Ministerio de Cultura en el proceso de

ejecución de cada iniciativa. Esta condición es el mínimo exigible en la corresponsabilidad de recursos públicos no reembolsables invertidos en proyectos sociales.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana – Núcleo de Loja es otro actor clave para la valoración del desarrollo cultural, su principal en el cantón reconoce el potencial local y los avances que ha tenido el Estado, aunque demanda la desconcentración y descentralización de recursos para una mayor atención a las artes y sus gestores.

“Yo creo que la asistencia del Estado es fundamental, porque mire hay una atracción inmensa, aquí en la Casa de la Cultura, nos piden los locales nuestros todos los días, hay funciones de mañana, tarde y noche. Por ejemplo viene el Sinfín que es un programa de la Universidad Técnica Particular de Loja y usted ve sin exagerar cien, ciento cincuenta chicos con sus violines, guitarras, contrabajos todos los días y los ve en la calle. La asistencia económica es fundamental y tiene que ir en aumento [...] La cultura hay que impulsarla, fomentarla, desarrollarla y en eso estamos. El rol del Estado se está cumpliendo, el Estado siempre debió haber mirado hacia el arte, hacia la cultura pero vivíamos otro momento. Todavía el mercado laboral de los artistas es muy limitado y esa es otra tarea de preocupación nuestra” (Entrevista a Félix Paladines,

Presidente de la Casa de la Cultura Núcleo de Loja, realizada el 25 de marzo de 2015).

Loja se distingue de otras provincias y ciudades del país por su capital artístico muy numeroso y de calidad en algunas formas de expresión como la literatura, la música, la cerámica. Cinco sinfónicas en una ciudad de 222.000 habitantes es una cifra a considerar. Además de las escuelas de ballet folklórico, conservatorios de música y facultades de arte en este mismo espacio territorial, hacen de particular preponderancia su análisis en el efecto que han tenido los fondos públicos para cultura y sus beneficios sociales.

Dicha fortaleza se ha puesto de manifiesto también de la forma en que muchos artistas buscan ser favorecidos por las transferencias monetarias o premios de los Fondos Concursables. En este cometido se implementan las Direcciones Provinciales del Ministerio de Cultura a través de las cuales se promociona la política brindando asesoría a quienes muestran interés en participar de esta “lotería” de recursos. Una de estas experiencias ha sido la que nos comenta Celso Veliz, albañil de profesión y habitante de una parroquia rural del cantón Loja:

“...en el dos mil ocho, dos mil nueve, estaba un día en la ciudad de Loja como albañil, cargado mi herramientas de trabajo...no encontré trabajo en el Parque Central

donde frecuentábamos y salí a San Sebastián¹ entonces por allí estaba en Ministerio de Cultura. Por allí estaban... ¿Quiere un folleto? Yo me acerqué, para leer algo, [...], y me dicen... mañana fenece el concurso para los fondos concursables. ¿De qué se trata, qué es? Jamás en mi vida había sabido. Se trata de esto de que los artistas en diferentes áreas de la plástica pueden presentarse. Yo sin más ni menos dejé de buscar trabajo y me vine a mi tierra... a mi casa y empecé a hacer el proyecto. Veinte obras de arte de dos metros en cerámica tradicional de cera con las temática “*Las cadenas del campesino y sus anhelos de libertad*”, era yo creo la suma de todos estos años de haber querido expresar y decir. Muchas veces yo he dicho...” (Entrevista a Celso Eriberto Veliz, Beneficiario de Fondos Concursables, realizada el 02 de abril de 2015).

Los ciudadanos que jamás han recibido recursos producto de la implementación de la política dejan también su aporte a la presente, dejando entrever posiciones favorables y de crítica a algunos aspectos principalmente en lo institucional.

“Bueno, creo que es muy importante que el Estado nacional reconozca la importancia de un sector desde un punto de vista estratégico como es el ámbito de lo

¹ Plaza urbana de la ciudad de Loja- Ecuador.

cultural, lo artístico como constructor de sentido, de símbolos para que la colectividad se una, se identifique y ese sea un factor unificador y motivador en lo que continúa en este transcurrir de la cultura. Me parece que se han implementado políticas interesantes, inicialmente se han institucionalizado y si bien creo que hay un largo camino por recorrer me parece que se han dado pasos importantes. Tal vez los únicos, no solamente en el ámbito de lo cultural y de las políticas culturales se necesita agilizar un poco lo que sería el aparato burocrático y depurar todo lo que sería transparencia y ese tipo de cosas.” (Entrevista a Iván Salazar González, No Beneficiario de Fondos Concursables, realizada el 02 de abril de 2015).

La desconfianza en lo institucional también es herencia de una desvalorización del Estado como gestor, o en este caso promotor y garante de un derecho. Casi todos los no beneficiarios coinciden en este déficit institucional. Aún así se requiere el apoyo gubernamental para hacer arte y cultura.

“En los sistemas burocráticos que se están manejando existe mucho de oficina y poco de campo. Los que estamos acá como gestores hemos ido a golpear puertas pero nos dicen “hay que ver en Quito”...Lo que nos da una noción de ¿Qué está pasando con las oficinas acá? ¿Cuáles son las propuestas que hay para acá? Los

premios deberían ser para todos pero en porcentaje igual para acá en la provincia, o en la zona por lo menos unos fondos concursables para acá para que puedan salir más propuestas a nivel local y nacional, eso considero que se debe cambiar; debe empezar a funcionar así pronto. Porque así como hay muchas ganas cuando la gente viene y se estrella con que las posibilidades se acortan... o se fugan otra vez o se empiezan a desanimar y como que dicen me voy a dedicar a cualquier otra cosa; o entran al mismo circuito burocrático que infla... infla... infla, hasta que no sé qué va a pasar va a haber más burócratas que artistas no sé. Lo otro es lo que estamos haciendo con mi grupo de artistas es no dejar de hacer así no tengamos a veces para el pasaje no sé, hacer... hacer... hacer y un día irnos a Quito en bulto a decir ¡Bueno! Aquí estamos esto es lo que sabemos hacer necesitamos también apoyo. Eso es lo que vamos a hacer.” (Entrevista a Jonathan Calva, No Beneficiario de Fondos Concursables, realizada el 07 de abril de 2015).

También se hace tangible el valor de lo institucional y legal desde lo local, es decir la desconcentración y descentralización efectivas de recursos y propuestas para administrar el talento creativo desde lo inmediato.

“Yo creo que a nivel del Estado deben formularse y reformularse las políticas culturales, es decir generar

aquellos lineamientos legales para que las instituciones a nivel local actúen frente a la cultura. Ese creo que es un vacío, y si lo hay pensaría que es letra estancada donde no ha recibido eco en las autoridades porque piensan que la cultura no genera votos inmediatos, no genera el respaldo que ellos quieren como el de una obra fuerte una infraestructura grande. Es esto de llegar a la mente, al corazón, al espíritu de los lojanos lo que deberían ellos pensar.” (Entrevista a Darwin Santorum Sánchez, No Beneficiario de Fondos Concursables, realizada el 01 de abril de 2015).

Los recursos

En el camino han existido falencias y aprendizajes desde lo institucional y de los ciudadanos postulantes a los recursos, esto ha devenido en mejorar los mecanismos de acceso y facilidades en el seguimiento, evaluación y promoción de los beneficios indirectos de cada proyecto apoyado tanto como el desarrollo organizacional del sector. En el territorio nacional y provincial que permita participar en el diseño, implementación y evaluación de las políticas culturales de Ecuador las cuales deben estar acompañadas de recursos para su implementación.

“...respeto a quienes apoyan esta corriente del desarrollo humano o desarrollo en sí, y más bien estaría cercano a lo que se plantea aquí en el Ecuador también

en Bolivia... el Buen Vivir, el Sumak Kawsay; una visión que trasciende el discurso desarrollista, pero dentro del ámbito que puede darse es indudable que para garantizar el buen vivir de un individuo la cultura tiene un rol esencial, la cultura, la educación el deporte tienen roles fundamentales y que desventajosamente en los diversos gobiernos no ha contado con los suficientes recursos ni con la suficiente atención para lograr estos desarrollos. Tenemos que... sí se han hecho esfuerzos en el Ecuador, la creación del Ministerio de Cultura creo que fue un hito...” (Entrevista a Alexis Oviedo, Diseñador de Políticas Públicas Culturales, realizada el 10 de abril de 2015)

En lo nacional los recursos no han sido suficientes como hemos señalado, esto se reconoce por quienes administran las políticas, pero también en medio de la escasez de dinero para cultura se debe procurar dosis coherentes de equidad.

“Sin duda alguna uno de los problemas básicos que tiene el Ministerio de Cultura y el país en el ámbito de la cultura en sí a nivel nacional es el asunto de los recursos económicos. Hasta ahora si bien es cierto se dio un paso adelante con el gobierno de la “Revolución Ciudadana”, con la creación del Ministerio de Cultura. También es cierto que está todavía en deuda la revolución ciudadana en lo que significa dotarle de recursos suficientes y necesarios para que la obra

cultural llegue realmente a todos los territorios y no sea una réplica de lo que antes era solamente en las grandes ciudades o en las cabeceras provinciales a su vez en territorio donde podía de una u otra manera hablarse de cultura. Creo que ese es un “talón de Aquiles”, y en cuestión de derechos culturales sin duda alguna que es uno de los ejes de la política pública que debe ser contemplado. Nosotros estatuímos en el tiempo que estuve el Ministerio lo que son los “Fondos Concursables”, que ya estaban antes de que llegue Erika, pero le dimos nuevo brío, nueva fuerza. Laboramos una propuesta y salió un reglamento donde se recogía que un porcentaje debía ir a cada una de las provincias. Porque antes sí veíamos los fondos concursables. Quienes concursaban, se quedaba casi en su mayoría el noventa por ciento aquí en la ciudad capital y no llegaba la posibilidad de beneficiarse a actores a grupos de actores culturales y socio-culturales que realmente tienen cada una de las provincias. Esa propuesta de los Fondos Concursables es una propuesta que tiene que seguir siendo apoyada como para de esta manera en territorio poder ir desarrollando las diferentes actividades; porque si no existe el apoyo al menos en ciertos apoyos puntuales de la creación, difícilmente esta puede desarrollarse de mejor manera.” (Entrevista a Marco Tulio Restrepo, Ex

Viceministro de Cultura del Ecuador, realizada el 10 de abril de 2015).

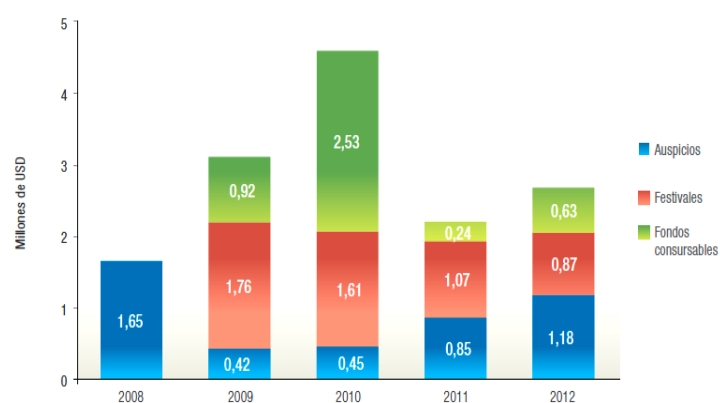
Uno de los sectores de mayor inversión y resultados ha obtenido es el del audiovisual, ya que de producir una película cada cinco años en 2007 se pasó a producir un promedio de siete por año hasta 2014. Se ha logrado así mismo ratificar el nexo de lo público y lo privado para sostener un potencial flujo de recursos hacia este ámbito, partiendo de la existencia de políticas de fomento.

“Hablemos concretamente en el campo audiovisual, cinematográfico y audiovisual estamos hablando de una competencia con producciones que han costado millones, decenas de millones de dólares, versus producciones muy pequeñas que están formando el gusto de la gente. Salir a la circulación y tener esta relación con la ciudadanía es el punto en el que se genera el hábito del consumo. Por eso es tan importante generar espacios de circulación para la producción nacional: cuotas de pantalla, mínimos de permanencia. Además tratar de incrementar el número de obras producidas, porque mientras más se produzca, más vamos a tener la posibilidad de incidir en el hábito de la ciudadanía para que se acostumbre desde la más temprana infancia a estar en contacto con la diversidad cultural. Esto es fundamental, porque a través del hábito se va formando el gusto y el gusto va formando a

la persona. Tenemos que estar conscientes de que nos hemos formado como personas apreciando los hábitos culturales de otras sociedades, de otras naciones y tenemos que generar un equilibrio con las expresiones culturales nacionales para revalorizar esto e incrementar la autoestima nacional.

Gráfico 1.- Inversión en creación cultural Ecuador 2008 - 2012

Inversión en creación cultural (2008-2012)



Fuente: Ministerio de Cultura, 2012.

Elaboración: Senplades.

Mira, es fundamental que tomemos en cuenta que dentro de una economía de mercado hay sectores que son más productivos unos versus otros que son menos productivos. Esta lógica mercantil lo que puede terminar produciendo especialmente con ciertos segmentos de la cultura es que por ser de baja

productividad no tienen razón de ser. Eso es lo que piensa la línea ortodoxa digamos del pensamiento económico, es decir lo que no tiene productividad debería desaparecer. Mientras que por el contrario un Estado redistribuidor se preocupa por el bienestar no sólo material sino espiritual de su población va a generar políticas que permitan que esa expresión -que no únicamente tiene un valor comercial- una obra de arte si puede entrar en un mercado del arte, cuadros, películas... Se compran y venden entradas, libros etcétera. Estamos además hablando de un valor intangible que alimenta la memoria, que alimenta el patrimonio, los motivos de orgullo; el sentido de pertenencia, los lazos de identidad de una nación lo cual se tiene que tomar cuenta al momento de reflexionar sobre estos asuntos. Por lo tanto es fundamental que mantengamos para desde esta lógica plantear una especie de supervivencia simbólica y de intercambio... De posibilidad de intercambios simbólicos con el resto del mundo, por eso es fundamental.” (Entrevista a Jorge Luis Serrano, Ex Viceministro de Cultura del Ecuador, realizada el 25 de marzo de 2015).

Otros actores sociales como son los distintos niveles de gobierno y las comunidades reconocen su integración, pero demandan mayores ámbitos de ejercicio conjunto en la formulación e implementación de las políticas culturales, puesto que cada lugar y expresiones son diversos.

“El cultivo de la tierra, ese cultivo añorado de la tierra. La cotidianidad en brindar servicios, la cotidianidad en dar cariño a sus hijos y proteger a toda su productividad, proteger a sus talentos humanos locales sin pensar en una globalización ya está dado en muchos casos y a pesar de haber muchas limitaciones. Muchos dicen que el Sumak Kawsay se resuelve también con servicios básicos, con la dotación de agua potable, electrificación, se resuelve con conectividad, con movilidad con asistencia técnica; [...], una colectividad tiene que ser atendida y copartícipe de su propio desarrollo. El Sumak Kawsay está dado en la medida en que las comunidades son propias y capaces de decidir los cambios urgentes que deberían tomar en sus respectivos territorios. Hay muchos territorios que no han estado esperando a que llegue una institución a darle solucionando los problemas, más bien el excesivo asistencialismo, el paternalismo, la dádiva eso ha dañado las estructuras sociales. Este Buen Vivir es poner el hombro todos y resolver los problemas conjuntamente y también dejar que las comunidades cumpliendo con sus normativas, sin estar alejadas de las normativas nacionales también sean capaces de resolver, planificar, trabajar, cambiar su mano, poner el hombro, ser solidarios y no perder su normativa básica que es seguridad, paz, trabajo, convivencia, producción

y libertad.” (Entrevista a Daniel Rubio, realizada el 9 de abril de 2015).

Los Actores, Capacidades y Autonomía

El Desarrollo Humano como enfoque y la autonomía como dimensión de este análisis ha sido parte del cuestionamiento para determinar si los beneficiarios de la política pública han mejorado su condición de vida y encuentran a partir de ello mayores expectativas por seguir haciendo del arte y la cultura un medio para su realización y autonomía.

“Te digo que sobre todo en Ecuador que es un país que está bastante centrado en las regiones, para una persona de provincia, de Loja la provincia más lejana del país o de Quito que es la capital siempre ha sido un poco más difícil dar ese reconocimiento. Siempre en otras provincias prefieren también lo local y se puede decir que si a nivel nacional se han abierto un poco las puertas y en el dos mil trece todos los ganadores del Fondo Fonográfico fuimos reconocidos por Cubadiscos, que ganamos el premio internacional de Cubadiscos. Es un reconocimiento internacional que ahora se ve reflejado en la invitación que tenemos para ir a tocar en el Festival Internacional de Belice en junio y que de afuera pueden reconocerlo un poquito más que desde acá de la ciudad, que a veces no saben ni siquiera que se

ganó o no le dan “bola”. Desde fuera gracias a estos premios ha crecido nuestro curriculum y nos han invitado para tocar allá. Aunque no es un reconocimiento masivo, pero para mí sí es un reconocimiento que motiva a seguir trabajando.” (Entrevista a Marco “Kuky” Ortega, beneficiario de Fondos Concursables, realizada el 2 de abril de 2015).

Cuando el Fondo Concursable atiende propuestas de actores locales provenientes de etnias históricamente excluidas como los shuar, de la Amazonía ecuatoriana, también ha tenido efectos positivos por la sinergia que el hecho cultural produce en los miembros de una comunidad. Es en este punto que más se puede percibir la necesidad de sostener dicha política pública por la generación de oportunidades y opciones de desarrollo. Puesto que a diferencia de las condiciones de productividad y crecimiento económico de otros grupos étnicos de la sierra norte del Ecuador que han potenciado sus capacidades de gestión y aprovechamiento de su entorno y patrimonio cultural; el pueblo shuar y el de origen palta de la provincia de Loja han tenido escasas alternativas públicas o privadas que estimulen su creatividad e integración, menos aún su autoestima y libertades por medio de recursos destinados al arte y cultura.

“Primero era chistoso, porque decían... películas solo hacen los de fuera, otras personas, otros son actores

están preparados pero nosotros no ¿Cómo es posible que vamos a hacer una película? Si alguien nos pregunta si hemos hecho la película “Canoa Mágica”, les decimos que todavía no la hemos hecho. Pero usted va a actuar... Claro yo cuando era joven dice un señor hice sainetes pero películas nunca. ¡Ahora va a ser actor! Y luego cuando ya grabamos la gente se emocionaba y querían dar su aporte y cambiaban las líneas del guión... Aquí usted va a decir ¡apúrate que tengo hambre! Y el señor decía ¡apúrate que me chicotea la solitaria! Y eso no se distingue muy bien ahí y era con palabras propias de ellos. En otra ocasión también le cambió y en lugar de decir –esa es una serpiente muy venenosa. Dijo – allí está la reina de las *llamungas*, que es la serpiente más venenosa de la Amazonía. El conocimiento propio ponía y quizá eso en los próximos guiones se debe considerar la terminología propia del sitio y ponerle alguna traducción para que entienda luego el público. Son aprendizajes que la comunidad nos dio.” (Entrevista a Sonia Angelita González, beneficiaria de Fondos Concursables, realizada el 09 de abril de 2015).

Otro de los aspectos que hacen confiar en la solidez de esta política es su credibilidad en los resultados más allá de la cantidad de recursos. Está en las oportunidades de vida y desarrollo personal de quienes han accedido a ver el mundo de otra manera o sencillamente *caminarlo con sus propios pies*.

“Después con mi viaje último a Europa yo pude descubrir realmente que esa praxis, que es esa unión entre la academia y la gente del campo que sería aquí en Ecuador las universidades y mi gente del campo, la gente humilde, está mucho más unida. [...]. Incluso trabajé como cuidador de vacas aquí con “los Ortega”. Un vaquero, porque de hecho yo nací con mi padre que fue dependiente de una hacienda. Yo nací en la casa de hacienda. Dos aspectos, uno positivo y otro negativo, el positivo yo disfruté de ese entorno, de las plantas de los animales, de los perritos, de los terneros tiernos. Amo mucho a los animales, viví y crecí en ese mundo y cuando mi padre tuvo que salir de la hacienda en donde vivió casi como esclavo porque tenía que trabajar para el patrón y sin pocos ingresos. Entonces salimos aquí, [...].a la escolita. No hay nada de artista ahí...Soy el mismo de ahora, un hombre que quiere a su tierra, y tengo mucho por expresar y tiene la gente que saber, un hombre que me gusta crear y expresar las cosas que están invisibilizadas.” (Entrevista a Celso Eriberto Veliz, Beneficiario de Fondos Concursables, realizada el 2 de abril de 2015).

En la relación entre el diseño, la implementación y los resultados de esta política pública cultural han existido conflictos de orden institucional principalmente, más la importancia de lo cultural como un derecho ha permitido mantener las transferencias.

“Hay una frase que alguien decía que ... Si se invierte más en cultura y en educación después se evitaría tener que invertir en cárceles, en policía y en represión... Porque son canales de expresión de la subjetividad del individuo que permiten potenciar procesos creativos, procesos liberadores y que indudablemente dan crecimientos cualitativos a las sociedades.” (Entrevista a Alexis Oviedo, Diseñador de Políticas Públicas Culturales, realizada el 10 de abril de 2015).

En las distintas experiencias y actores sociales y políticos contribuyentes al estudio se han reconocido afinidades entorno a lo social como recurso infinito de valores, indispensables para el desarrollo identitario y productivo del colectivo analizado. El haber accedido a los niveles decisores de la política también permitió recopilar valoraciones ex post del ejercicio de las políticas culturales que en un proceso político en construcción ha sido complejo, puesto que aún se intenta deslegitimar lo social como supeditado a un desarrollo “natural” de las relaciones entre actores.

En este sentido el Estado se encuentra recuperando su rol como gestor de condiciones para una mejor acción individual y colectiva del capital social, procurado por la inversión pública nacional y provincial (Apéndices 2 y 5). No está por demás mencionar que una adecuada planificación nacional también ha permitido redefinir y

orientar las políticas públicas, aunque también esta misma planificación dicte en los informes anuales los parámetros que aún no se han cumplido como metas e indicadores de desarrollo social y permita una constante evaluación y corrección del rumbo de las políticas. En el caso estudiado aunque históricamente el gasto social sea elevado en relación al PIB (Apéndice 6), en el sector cultura todavía registra mínimos que podrían reconsiderarse mediante la positiva incidencia que cualitativamente se evidencia.

Las políticas públicas culturales no han sido históricamente prioritarias en los Estados- nación; especialmente aquellos en vías de desarrollo como Latinoamérica y su despertar a la autodeterminación y descolonización tardía. Esto puede cambiar promoviendo políticas culturales como catalizadoras de mayores razones para la valoración del entorno, suscitadoras de agencia y cohesión social, en síntesis de Desarrollo Humano.

Como principales hallazgos encontramos que como consecuencia la política de Fondos Concursables permitió dejar un pasado de exclusión y clientelismo lo cual ha sido percibido por los distintos actores sociales como parte de la solución a demandas históricas de artistas y gestores culturales, no obstante se asume que no todas las soluciones deben venir de la institucionalidad. El diseño de la política cultural alineada al Plan Nacional del Buen Vivir garantiza su valoración posterior, pero sobre todo la

responsabilidad de quienes administran los recursos y su equitativa asignación en el territorio ecuatoriano.

La ausencia de un marco normativo en el pasado generó clientelismo. Al no consolidarse este de manera urgente como determina la Constitución de 2008 desde un Sistema Nacional de Cultura en el cual las instituciones y recursos sean sinónimo de equidad y solidaridad en la redistribución de la riqueza se corre el riesgo de replicar esquemas pasados en los cuales se desmerecían los esfuerzos del Estado y se apelaba a fraudulentas cadenas de dependencia centralista para acceder al ejercicio de derechos culturales.

Se hace claro cierto nivel de desconfianza en el Estado y sus instituciones, producto de la burocratización o falta de continuidad en los proyectos de apoyo y fomento al arte. Como resultado del limitado desarrollo de capacidades institucionales se ha desatendido las demandas ciudadanas en muchos aspectos referentes a lo organizacional y de capacidades de los gestores culturales, atendiendo exclusivamente a la política de Fondos Concursables como el único medio para intervenir en los territorios. Esto deja limitada a la institucionalidad a tareas informativas; cuando el abanico del ejercicio de derechos culturales es mucho más amplio. Aquí se evidencia una fuerte dependencia de las decisiones desde la matriz del Ministerio de Cultura, como ente rector, sin que las provincias y en este caso Loja participe de procesos de

fortalecimiento cultural de los niveles subnacionales con instituciones de cultura públicas, privadas o comunitarias.

Para quienes nunca han recibido recursos públicos también es clave el estímulo estatal, más es necesario forjar autonomías desde el territorio que empiecen por lo económico y se traduzcan en industrias culturales desde lo privado. La cultura debe incorporarse a las dimensiones económica, ambiental y social como pilar del desarrollo incluyente y sostenible. Muchos han pretendido acceder al estímulo del Estado, pero todavía se ve lejano o poco accesible cuando los mecanismos son tortuosos o demorados en trámites y exigencias contractuales rigurosas tal como si se tratase de una obra de infraestructura pública. Mejorar el acceso es parte de las tareas pendientes de la política cultural.

Al visualizar el impacto de esta política en el impulso de los artistas del territorio objeto de análisis promoviendo el desarrollo de capacidades y puntualmente el proceso de autonomía de ciudadanos, especialmente quienes están muy alejados del centro se concluye que se ha suscitado desarrollo humano en una de sus poco estudiadas y propuesta dimensión, la de la cultura. La cual es vinculante para avanzar en el respeto a las diferencias a través de la interculturalidad, la promoción de la diversidad cultural y garantía de los derechos humanos. Es un factor de encuentro para el desarrollo de visiones alternativas a una

visión del desarrollo que privilegia al capital sobre el ser humano. Es en esta dimensión que la política estudiada cumple con sus objetivos de forma integral, así lo evidencian los testimonios de participantes de los Fondos Concursables en Ecuador, puntualmente los ciudadanos del sur de este país, en la provincia de Loja.

Las principales limitaciones de la política son la cobertura y los recursos. En el primer caso se estima que aún muchos de los gestores o artistas de parroquias o cantones alejados de las cabeceras provinciales y cantonales no conocen o no han accedido a los recursos de transferencia directa. Así mismo los recursos de inversión en la política son exiguos en relación a la demanda y el territorio, pudiendo unificar los recursos humanos, institucionales y económicos que están dispersos o en iniciativas aisladas de muchas instituciones públicas. Si el afán es crear industrias culturales como se había planteado en un inicio desde los diseñadores de la política en un progresivo avance de las condiciones sociales y estructurales del sector cultura y sus potencialidades desde lo local hacia lo nacional. También sería oportuna la creación de fondos locales que se reinviertan desde el Gobierno Autónomo Descentralizado o Municipio mediante ordenanza, lo cual permitiría democratizar y promover capacidades desde la valoración próxima de los actores locales y sus potencialidades. Articular los diversos niveles de gobierno atendiendo a la

nueva organización territorial sería un gran paso el aprovechamiento de recursos y participación ciudadana.

Permanecen en agenda los grandes retos de aprobar la Ley Orgánica de las Culturas y de asegurar el flujo de los recursos necesarios para activar la institucionalidad que permitirá garantizar los derechos estipulados en la Constitución y normados en la ley. Como también la integralidad de la política con otros sectores como educación principalmente, apelando a la transversalidad de lo intercultural.

“De aquí la exigencia del esclarecimiento de las metas y de los propósitos valorativos que subyacen la política. De aquí también que su objeto no sean de suyo las actividades de rutina de los gobiernos en el cumplimiento de sus funciones ni los tópicos de momento ni tampoco pseudoproblemas de la política. [..]Son, en cambio en su sentido clásico de realización colectiva la libertad y dignidad de la persona humana: la política pública en sentido valorativo estricto.”

Luis F. Aguilar Villanueva

Bibliografía

- Abad M., Andrés (2013). Las políticas públicas culturales del Ecuador en la época del Sumak Kawsay. *Punto Cero*, 26: 57-64.
- Aguilar Villanueva, Luis (1996). *La implementación de las políticas*. Ciudad de México: Grupo Editorial Porrúa.
- Aguilar Villanueva, Luis (1996). “*La Hechura de las políticas*”, Colección Antologías de Política Pública. México: Grupo Editorial Porrúa.
- Bardach, Eugene (1998). “*Los Ocho Pasos para el Análisis de Políticas Públicas, Un manual para la práctica.*” México: Grupo Editorial Porrúa.
- Bonilla, Castillo Jhonn (2025), El Sector Industrial Manufacturero: Oportunidades Laborales para jóvenes del Municipio de Soacha, Cundinamarca (Colombia). Trabajo final de investigación para optar por el grado de Magíster en Desarrollo Humano. En:
www.repositorio.flacsoandes.edu.ec,
<http://hdl.handle.net/10469/8005>
- Cecchini, Simone ; Martínez R. (2011). “*Protección social Inclusiva en América Latina. Una Mirada integral, un enfoque de derechos.*” Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Santiago de Chile, marzo de 2011.

- Correa, Rafael (2010). *Sin un cambio cultural no hay sociedad del Buen Vivir*. Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Comim, F. (2013). Conferencia Posgrado en Desarrollo Humano. En:
https://www.youtube.com/watch?v=_J7qHUfXLSU
- Deneulin, Séverine; Shahani L. (2009). *An introduction to the Human Development and Capability Approach. Freedom and Agency*. Londres: Earthscan.
- Ejea, Tomás (2010). La liberalización de la política cultural en México: el caso del fomento a la creación artística. *Sociológica*, 71.
- Gramsci, Antonio (1975), *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Juan Pablos, Editor, México.
- Geertz, Clifford (2003). *La Interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.
- Kliksberg, Bernardo (1999). Capital Social y Cultura: Claves esenciales del desarrollo, Revista de la *CEPAL*.
- Martinell, Alfons et al. (2010). *Cultura y Desarrollo: Un compromiso para la libertad y el Bienestar*, Siglo XXI, Fundación Carolina, Madrid.
- Max-Neef, Manfred (1993). *Desarrollo a Escala Humana*. Montevideo: Nordan Comunidad. Redes.

- MCCTH (2013). *Hacia El País Del Conocimiento. Avances y Retos*. Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano / 1ª edición – Quito.
- Morel, Anne-Claudine (2010). “*Las políticas culturales en la Casa de la Cultura Ecuatoriana entre 1944 y 1957: desavenencia o armonía entre Benjamín Carrión y Pío Jaramillo Alvarado*”. En: revista Debate Nro.81, Centro Andino de Acción Popular. (Tema Central).
- Nussbaum, Martha (2006). *Frontiers of Justice. Disability, Nationality, Species Membership*, Cambridge, Harvard University Press.
- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) (2007), Informe sobre Desarrollo Humano 2004: la libertad cultural en el mundo diverso de hoy.
- PNUD (Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo) (2007). *Ciudadanía y Desarrollo Humano*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Sen, Amartya (1999). *Desarrollo y Libertad*, Ciudad de México, Planeta.
- Sen, Amartya (2006), “El futuro y nuestras libertades”, en V. Martínez y S. París, Amartya Sen y la globalización, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I.
- SENPLADES, N (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito: Talleres Gráficos Calle.

- SENPLADES (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Todo el mundo mejor*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Quito.
- SENPLADES (2013). *Atlas de las Desigualdades Socioeconómicas del Ecuador*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Quito.
- Simbaña, Floresmilo., (2009), “*Los derechos colectivos en la nueva Constitución*”, En: *Gestión de políticas culturales*, Cuadernos. Nro. 4. Quito: Fondo editorial del Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Stiglitz, Joseph. (1998). *Towards a new paradigm for development: strategies, policies and processes*. Prebisch Lecture, UNCTAD.
- Sylva Charvet, Erika, y otros (2011). *Políticas para una Revolución Cultural*, Quito, Ministerio de Cultura.
- UNESCO (2011). “Empoderando a los más pobres - Mediante litigios en materia de derechos humanos” (*Empowering the Poor through Human Rights Litigation*), Maritza Formizano (comp.), UNESCO, País Vasco: Etxea .
- UNICEF - Ministerio Coordinador De Patrimonio (2004). *Nacionalidades y pueblos Indígenas, y políticas interculturales en Ecuador: Una mirada desde la Educación*, Manthra Editores, Quito.
- Martínez Nogueira, Roberto (2006). “Desafíos estratégicos en la implementación de programas sociales”, en J.

- C. Cortázar Velarde (ed.) *Entre el diseño y la evaluación: el papel crucial de la implementación en los programas sociales*, Washington, BID.
- Meny, Yves y Thoenig, Jean Claude (1992) *Las políticas públicas*, Barcelona: Ariel Ciencia Política.
- Ministerio de Cultura del Ecuador (2007), *Pasión por la Cultura*, Quito: Imprenta Mariscal.
- Puente, Eduardo (2005). *El Estado y la Interculturalidad en el Ecuador*, Quito: Abya Yala.
- Repetto, Fabián (2010). “Coordinación de políticas sociales: abordaje conceptual y revisión de experiencias latinoamericanas”, en C. Acuña (comp.) *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina*, Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.
- Skocpol, Theda (1989). El Estado regresa al primer plano. *Zona Abierta*, 50.
- Subirats, Joan (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*, Madrid: INAP.
- UNESCO (2015). Presentación de Resultados, Consulta post 2015 Ecuador. Cultura y Desarrollo. En: www.Un.org.ec (Acceso 15 de octubre de 2015)
- Vijayendra, Rao y Walton Michael (2004). “*Culture and public action. The International Bank for*

Reconstruction and Development.”, World Bank,
Stanford University Press.

WILDAVSKY, AARON (1973). *IMPLEMENTATION*, BERKELEY,
UNIVERSITY OF CALIFORNIA PRESS.

Descubre tu próxima lectura

Si quieres formar parte de nuestra comunidad,
regístrate en <https://www.grupocompas.org/suscribirse>
y recibirás recomendaciones y capacitación



   @grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

compAs
Grupo de capacitación e investigación pedagógica



@grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

ISBN: 978-9942-33-428-2



@grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

compAs
Grupo de capacitación e investigación pedagógica